

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

HECTOR MARI

Por disposición Sr. Juez Juzgado 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nom, de Rosario, Dra. Sansó, Paula, la Actuaría infrascripta hace saber: en autos SABOL, FERNANDO s/Quiebra; Expte. 308/1998, se ha dispuesto que el Martillero Héctor Mari venda en pública subasta lo siguiente: Primero: día 28 de junio del año 2011, a las 11 horas en los estrados del Juzgado de la localidad de Pueblo Esther los terrenos que se detallan: 1) Un lote de terreno con todo lo en el edificado clavado y plantado, situado en el Dpto. Rosario. Distrito General Lagos (Pueblo Esther Zona rural de la Pcia. de Santa Fe) el que según plano de mensura y urbanización confeccionado por el Agrimensor don José D'Amelio y archivado en el Registro del Dpto. Topográfico, delegación Rosario bajo el N° 70.288/1972 el que forma parte del fraccionamiento en lotes denominado "Solares del Sur", es el designado como Lote N° 15 de la Manzana G. Está situado a los 28 m hacia el Oeste de la esquina formada por las calles Uruguay y Antártida Argentina y mide: 12 m de frente al N. por 43 m de fondo. Superficie total 516m2. lindando por su frente al Norte con calle Antártida Argentina, al Sur con el lote N° 18, al Este con lote 16 y al Oeste con el lote 14 todos de la misma manzana y plano. Dominio: Tº 342, Fº 1062, N° 116798, Dpto. Rosario 100% a nombre del fallido. Informe Registro General: No posee embargos ni hipotecas pero si Inhibición anotada al Tº 8 IC, Fº 218, N° 339023 ordenada por este Juzgado para este juicio. Y 2) Un lote de terreno con todo lo en el edificado, clavado y plantado, situado en el Dpto. Rosario, Distrito General Lagos (Pueblo Esther, Zona rural) de esta Pcia. de Santa Fe el que según plano de mensura y urbanización confeccionado por el Agrimensor Don Jose D'Amelio y archivado en el Dpto. Topográfico Delegación Rosario bajo el N° 70.288/1972 y forma parte del fraccionamiento en lotes denominado Solares del Sur, es el designado como Lote 16 de la Manzana G y está situado a los 16m de la esquina que forman las calles Uruguay y Antártica Argentina hacia el Oeste y mide: 12m de frente al N. por 43 m de fondo. Superf. total 516m2;. lindando por su frente al N. con calle Antártida Argentina; al S con el lote 18; al E: con el lote 17 y al Oeste con el lote 15, todos de la misma manzana y aplano. Dominio: Tº 342 B, Fº 1062, N° 116.798 Dpto. Rosario 100% a nombre del fallido: No registra embargos ni hipotecas pero si inhibición anotada al Tº 8 IC, Fº 218 N° 339023 ordenada por este Juzgado para estos autos. Para ambos inmuebles de fija la Base única de \$ 15.000, de no haber postores se retirarán de la venta. Y Segundo: El día 30 de junio del año 2011 a las 13 hs. en el hall del Juzgado de Villa Gobernador Gálvez la mitad indivisa de un lote de terreno, situado en la localidad de Villa Gobernador Calvez, Distrito del mismo nombre Dpto. Rosario de esta Pcia. Santa Fe, que según el plano de mensura y subdivisión archivado bajo el N° 111.503/1982, practicado por el Inf. Civil don Carlos M. Molina se encuentra designado como Lote "C veinte". Está ubicado sobre un pasaje en condominio, sin nombre a los 30m, de la Avenida 1° de Mayo hacia el Norte y a los 365,28m de la Avenida General San Martín hacia el Este, Mide: 9,60m de frente al Este por 27m de fondo. Superficie total 259,20m2, linda: por el Este con pasaje sin nombre; por el N. con el lote C-19; por el Sud con el lote C-21 y con Empresa Ferrocarriles Argentinos del Estado Nacional Argentina y por el O con el lote C-15 todos del mismo plano. Se incluye en esta venta la uno veintiocho avas partes (1,28) sobre el citado pasaje en condominio. Dominio Tº 479 B, Fº 138, N° 143844, Dpto. Rosario (50%) a nombre del fallido. Informe Registro General: Embargo al Tº 116E, Fº 2478, N° 339761 por \$ 74.489,13 de fecha 08/05/07 orden Juz Federal N° 1. Rosario, expte. 54306 A/2006, carátula Fisco Nacional c/Otros s/Ejec. Fiscal. Inhibición: anotada al Tº 8 IC, Fº 218, N° 339023 ordenada por este juzgado y para este juicio. La mitad indivisa y el 1,28% avas partes del pasaje sin nombre saldrán a la venta con la Base única de \$ 33.865,40. De no haber postores, el bien se sacará de la venta. Todos los inmuebles se venden en el estado de ocupación obrante y en las condiciones en que se encuentran. Los bienes se adjudicarán al último postor quién deberá abonar el 20% de su compra a cuenta de la misma con más el 3% de comisión de ley al martillero y el saldo a la aprobación de la subasta y con la condición prevista en el art. 497 CPCC. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones nacionales, provinciales y municipales o comunales devengadas a partir de la fecha de declaración de quiebra son a cargo exclusivo del comprador, como así también los impuestos que graven la venta y correspondiente a la transferencia de dominio e IVA si correspondiere y también el Impuesto Nacional a la transferencia de inmuebles de personas físicas y sucesiones indivisas e impuesto provincial sobre ingresos brutos en caso de corresponder su aplicación (Art. 125 inc. f. C. Fiscal). El oferente deberá encontrarse presente en el remate bajo apercibimiento de tenerlo por desistido en ese mismo acto. El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a Escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará su transferencia de dominio a su favor, consecuentemente se excluye en autos la opción prevista en el art. 505 2do. párrafo CPCC. El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación según constancias de autos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y diario "El Forense" y publicidad adicional en el diario La Capital de Rosario y la que el martillero estime pertinente, autorizándose al mismo a efectuar los gastos pertinentes a la subasta con documentada rendición de cuentas. La exhibición de los inmuebles se efectuará en la fecha y horario que fije el martillero, notificándose a los actuales ocupantes de la propiedad a tales efectos. Copias de títulos en autos no admitiéndose reclamos por falta o insuficiencia de los mismos después de la subasta. Todo lo que se hace saber, a los efectos legales. Dado, sellado y firmado en el salón de mi publico despacho, a los 15 días del mes de junio del año dos mil once. Agustina Filippini, secretaria.

S/C 137697 Jun. 21 Jun. 27
